



NOTARÍA
POLO MUÑOZ

Marco Antonio Polo Muñoz
NOTARIO PÚBLICO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MOCHE, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

OFICIO N° 121-2023-NPM-MOCHE-TRUJILLO.

SR: GERENTE DE BIENES MUEBLES - REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR DE LA
ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA.

DIRECCIÓN: JR. HUÁSCAR 1584, ALTURA CUADRA 12 DE LA AV. MARIÁTEGUI, DISTRITO
DE JESÚS MARÍA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

ASUNTO: SOLICITO PUBLICACIÓN EN PORTAL DE INTERNET DE LA SUNARP.

MARCO ANTONIO POLO MUÑOZ, NOTARIO LA PROVINCIA DE TRUJILLO, CON
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 18217105, CON OFICINA UBICADO EN LA
CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM. 561, DISTRITO DE MOCHE, PROVINCIA DE
TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

TENGO EL AGRADO DE DIRIGIRME A UD. A FIN DE SOLICITARLE QUE TENGA A
BIEN REALIZAR LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA SUNARP DEL
TRAMITE DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE VEHICULO AUTOMOTOR
PLACA: GQ2743, SOLICITADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL POR LA SOCIEDAD
CONYUGAL CONFORMADA POR MIGUEL ANGEL ALIAGA MERCADO Y YOVANA SALAS
VARGAS DE ALIAGA.

SIN OTRO PARTICULAR, Y APROVECHANDO LA OPORTUNIDAD PARA
EXPRESARLE LOS SENTIMIENTOS DE MI CONSIDERACIÓN Y ESTIMA, QUEDO DE UD.

ADJUNTO:

- COPIA LEGALIZADA DE CERTIFICACION DE ADMISIÓN A TRAMITE DE PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA DE DOMINIO DE VEHICULO AUTOMOTOR PLACA: GQ2743
- TEXTO DE PUBLICACIÓN.

ATENTAMENTE.





NOTARÍA
POLO MUÑOZ

39
Marco Antonio Polo Muñoz
NOTARIO PÚBLICO

CERTIFICO: Que la presente es copia exacta del
documento original que he tenido a la vista.
MOCHE, **27 NOV 2023**



MARCO ANTONIO POLO MUÑOZ
ABOGADO NOTARIO
TRUJILLO



POLO MUÑOZ



Nº DE EXPEDIENTE: 47

KARDEX: 966

PROCEDIMIENTO: PRESCRIPCIÓN

ADQUISITIVA DE DOMINIO DE VEHÍCULO

AUTOMOTOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO UNO

MOCHE, VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. =====
VISTOS; QUE LA SOLICITUD Y SUS ANEXOS SOBRE **DECLARACION NOTARIAL DE PRESCRIPCION**
ADQUISITIVA DE DOMINIO PRESENTADA POR LA **SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR**
MIGUEL ANGEL ALIAGA MERCADO Y YOVANA SALAS VARGAS DE ALIAGA, CON FECHA 22 DE
NOVIEMBRE DE 2023, REUNEN LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 3º DE
LA LEY Nº 28325, ART. 04 DEL D.S. 012-2006-JUS, SE HA VERIFICADO QUE REUNEN LOS
REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS POR EL INCISO 1), 2), 3) DEL ARTICULO 505 DEL CODIGO
PROCESAL CIVIL, POR TANTO EL NOTARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA Y **DECLARA:** =====

PRIMERO: ADMITIR A TRÁMITE LA REFERIDA SOLICITUD. =====

SEGUNDO: REALIZAR LA PUBLICACION A QUE SE CONTRAE EL INCISO C) DEL ARTICULO 03º DE LA
LEY Nº 28325, LEY QUE REGULA EL TRASLADO DE LAS INSCRIPCIONES DE VEHICULOS MENORES Y
SU ACERVO DOCUMENTARIO DE LAS MUNICIPALIDADES A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
LOS REGISTROS PUBLICOS – SUNARP. =====

TERCERO: CÚRSESE OFICIO AL GERENTE DE BIENES MUEBLES DE LA ZONA REGISTRAL Nº IX
SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL DE LIMA, A FIN DE QUE TENGA A BIEN REALIZAR LA PUBLICACIÓN
EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA SUNARP DEL TRAMITE DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE
DOMINIO DE VEHICULO AUTOMOTOR **PLACA: GQ2743**, SEGUIDO EN MI DESPACHO NOTARIAL. ===

CUARTO: CURSESE OFICIO PARA LA ANOTACIÓN PREVENTIVA DE LA SOLICITUD, EN EL REGISTRO
DE PROPIEDAD VEHICULAR DE LA ZONA REGISTRAL Nº IX- SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL DE
LIMA. =====

QUINTO: NOTIFIQUESE A LOS SOLICITANTES **MIGUEL ANGEL ALIAGA MERCADO Y YOVANA SALAS**
VARGAS DE ALIAGA, EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA SOLICITUD PRESENTADA. =====

SEXTO: REALIZAR LA INSPECCION OCULAR AL VEHICULO DE **PLACA: GQ2743**, EN EL DOMICILIO DE
LOS SOLICITANTES POSEEDORES A EFECTOS DE VERIFICAR LO SOLICITADO. =====



NOT CERTIFIED: One is present at each point on
documentary evidence that he holds a valid
license.



NOTARY PUBLIC
STATE OF NEW YORK
JANUARY

SEÑOR GERENTE DE BIENES MUEBLES DEL REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL DE LIMA, SIRVASE PUBLICAR POR UNA SOLA VEZ:

PUBLICACION

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO

EL NOTARIO QUE SUSCRIBE HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM. 561, DISTRITO DE MOCHE, PROVINCIA DE TRUJILLO, LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR **MIGUEL ANGEL ALIAGA MERCADO Y YOVANA SALAS VARGAS DE ALIAGA**, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 28325, D.S. N° 012-2006-JUS, ESTAN SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIETARIOS POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL VEHICULO DE PLACA **GQ2743** CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: N° MOTOR: BJ929060; COMBUSTIBLE: GASOLINA; CARROCERIA: SEDAN; N° CILINDROS: 4; MARCA: VOLKSWAGEN; N° ASIENTOS: 4; MODELO: 111021; N° PASAJEROS: 3; AÑO DE FAB: 1983; N° DE EJES: 2; N° SERIE: 9BWZZZ141ZDP040511; PESO NETO: 0.790 TN; COLOR: ROJO GRANADA; N° RUEDAS: 4; **INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 50430010** DEL REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR DE LA **OFICINA REGISTRAL DE LIMA**; CUYO TITULAR REGISTRAL ES **HAROLD MARTIN PEREZ OLIVOS**, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. =====
MOCHE, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023. =====



